

**ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000044**

UNIDAD EJECUTORA : 401 SALUD CANAS - CANCHIS - ESPINAR

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001129

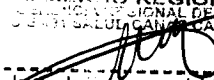
Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código ítem N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
<b>11290501 - Dirección De Atención Integral De Salud</b>								
25/04/2024	0000001554	094100040085	MIXTURA DE FRUTAS SECAS X 150 g APROX.	Unidad	0.00	0.00	140.00	0.00
<b>11290703 - Área De Emergencias Y Desastres</b>								
25/04/2024	0000001555	094100040085	MIXTURA DE FRUTAS SECAS X 150 g APROX.	Unidad	32.00	0.00	0.00	0.00
25/04/2024	0000001555	095400050043	LECHE EVAPORADA ENTERA X 400 g APROX.	Unidad	26.00	0.00	0.00	0.00
25/04/2024	0000001555	096800010219	GALLETA DULCE X 40 G APROX.	Unidad	0.00	0.00	80.00	0.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

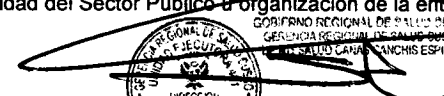
2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO  
 CENTRO SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR  
  
 Ing. Juan Uscachi Haquqhua  
 JEFE DE LOGÍSTICA  
 CIP: 142845

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

GOBIERNO REGIONAL DE SALUD CUSCO  
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO  
 CENTRO SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR  
  
 CPC. Elisban Calcina Gonzales  
 MAT: 1480  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad